



Reconocimiento

SENTENCIAS QUE INCORPORAN PERSPECTIVA DE GÉNERO

2 0 2 0

El Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia en México, Capítulo Guanajuato.

Con el objetivo de distinguir y reconocer sentencias que protejan y garanticen el derecho a la igualdad y la no discriminación, emitidas por los órganos impartidores de justicia del Estado de Guanajuato, en cumplimiento con el mandato constitucional y convencional de respetar los derechos humanos e integrar la perspectiva de género en la impartición de justicia, las y los titulares del Tribunal de Justicia Administrativa, Poder Judicial, Tribunal Estatal Electoral, Tribunal y Juntas de Conciliación y Arbitraje, todos del Estado de Guanajuato, como integrantes de dicho Comité,

CONVOCAN

A todas las impartidoras e impartidores de justicia, personas físicas, sociedades civiles, colegios de abogados, instituciones académicas y, en general, a cualquier miembro de la sociedad, a participar en la cuarta edición del certamen "Reconocimiento a las Sentencias que Incorporan Criterios con Perspectiva de Género, Guanajuato 2020", conforme a las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LAS SENTENCIAS

- I. Las sentencias deberán haber sido dictadas por un órgano impartidor de justicia que sea parte del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia en México. Capítulo Guanajuato.
- II. Deberá ser una sentencia definitiva, que haya causado ejecutoria dentro del periodo comprendido del 11 once de septiembre de 2019 dos mil diecinueve a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- III. La sentencia deberá tener el carácter de información pública de acuerdo con la normatividad referente a transparencia y acceso a la información pública, así como a la de protección de datos personales, por lo tanto, toda la información personal de las partes que intervinieron en el litigio deberá ser protegida.
- IV. Cada participante podrá presentar a este concurso el número de sentencias que considere conveniente.
- V. Las sentencias presentadas no deben haber obtenido galardón alguno en la materia en otros concursos, ni haber participado en los concursos sobre Reconocimiento a las Sentencias que incorporan la Perspectiva de Género, Guanajuato, Ediciones 2016, 2018 y 2019.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El periodo para presentar sentencias a esta convocatoria, inicia el viernes 18 de septiembre y termina el día viernes 9 de octubre del 2020 dos mil veinte.

FORMA DE ENTREGA

Las sentencias que se sometan a esta convocatoria deberán ser enviadas al correo electrónico buzon.cigedh@poderjudicial-gto.gob.mx en formato Word o PDF, acompañadas de la ficha técnica que describe los datos generales de la resolución [descargar aquí](#) cuyo formato sugerido se encuentra publicado con la presente, o bien, en formato libre que deberá incluir los requerimientos que a continuación se enlistan:

La ficha técnica de la resolución no deberán exceder de cinco cuartillas, en letra Arial de 12 puntos, interlineado sencillo, tamaño carta que incluya la siguiente información:

1. Tema sobre el que versa la sentencia.
2. Materia de la resolución.
3. Órgano Impartidor de Justicia que emite la sentencia y nombre/s de quienes dictaron la resolución.
4. Fecha de la resolución.
5. Tipo de procedimiento e instancia procesal en la que se emitió la resolución.
6. Derecho/s materia de análisis.
7. Ordenamiento/s jurídico/s objeto de análisis.
8. Instrumento y/o criterio internacional invocado (cuando corresponda)
9. Medidas de reparación adoptadas (Reparación del daño, Cautelares, etc., según corresponda).
10. Votación por la que fue aprobada (cuando corresponda).
11. Votos concurrentes o disidentes (cuando corresponda).
12. Extracto de los hechos, en el que se exponga la justificación y la argumentación por la que se considera que dicha sentencia fue emitida con perspectiva de género y merezca distinguirse.
13. Se deberá señalar el número de la o las fojas en donde se pueda localizar el argumento principal, considerando la perspectiva de género.

La sentencia propuesta y la ficha técnica o el documento que contenga los requerimientos anteriormente señalados, deberán adjuntarse en un correo electrónico dirigido a buzon.cigedh@poderjudicial-gto.gob.mx en formato Word o PDF, señalando en el apartado de "asunto" el texto - RECONOCIMIENTO DE SENTENCIAS 2020 - seguido del órgano impartidor que remite la resolución.

En caso de no cumplir con la totalidad de los anteriores requisitos, se pondrá a

consideración del Comité organizador la aceptación o descalificación de la misma.

INFORMACIÓN GENERAL

Todos los asuntos relacionados con la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador y deberán ser planteados en:

Dirección: Circuito Superior Pozuelos número 1, Colonia Noria Alta, Código Postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
Teléfono: 01 (473) 73 5 22 00 extensión 1109.

Correo electrónico: buzon.cigedh@poderjudicial-gto.gob.mx

JURADO

Las sentencias serán evaluadas por un jurado calificador propuesto por el Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia. Capítulo Guanajuato.

El fallo de las personas integrantes del jurado será inapelable.

PARÁMETROS DE LA PREMIACIÓN

El jurado calificador seleccionará las sentencias ganadoras, con base en el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género: Haciendo Realidad el Derecho a la Igualdad, editado y publicado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, disponible en la siguiente liga: <http://goo.gl/kR5RFH>, y demás normatividad y ordenamientos en la materia, tanto nacionales como internacionales.

Las sentencias que resulten seleccionadas se darán a conocer a través de la página web oficial de cada uno de los miembros del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia Capítulo Guanajuato, así como en la página del propio Comité, consultable en el hipervínculo: <http://justicia-gto-genero.org>

RECONOCIMIENTOS

Se premiarán las 3 tres mejores resoluciones que defina el jurado calificador. El reconocimiento que se confiera, en su caso, le será otorgado al o la impartidora de justicia que hubiera dictado la resolución.

Las sentencias ganadoras serán difundidas en el sitio web de cada uno de los órganos integrantes del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia. Capítulo Guanajuato, así como en la del propio Comité.

La fecha y modalidad de la ceremonia de premiación será definida al momento de la publicación de los resultados.

Atentamente

Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia, Capítulo Guanajuato.

Guanajuato, Gto., a 18 de septiembre de 2020